

RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO RELATIVO AL SERVICIO DE TRANSPORTE Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS EN PEQUEÑAS CANTIDADES GENERADOS EN LOS CENTROS DEL GRUPO TERSA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE626.

LOTE 2: PLANTA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE BIOGÁS DE LA VALL D'EN JOAN (BIOGÁS)

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de transporte y gestión de los residuos en pequeñas cantidades generados en los centros del Grupo TERSA, con núm. de expediente CTTE626

Lote 2: Planta de Aprovechamiento Energético de Biogás de la Vall de Joan (BIOGÁS).

Antecedentes.

Primero. En fecha a 30 de abril de 2021, TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A. y SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U., firmaron el contrato de servicio de transporte y gestión de los residuos en pequeñas cantidades generados en los centros del Grupo TERSA (LOT 2); por un plazo de 2 años, el cual expiraba el 4 de mayo de 2023.

Tal y como se indica en la cláusula 2 del mencionado contrato, *"En el supuesto de sobrepasar el importe total anteriormente mencionado, se instará la correspondiente prórroga expresa, respetando en todo caso la duración total del contrato"*.

Segundo. En la cláusula 3 del mencionado contrato, se establecía la posibilidad de efectuar prórroga de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de dos (2) anualidades.

Tercero. En fecha 24 de octubre de 2022, se activó la primera prórroga del procedimiento.

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

ACUERDA

Primero. Que a los efectos previstos en la cláusula 6 del contrato de referencia así como en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE626L02, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la segunda prórroga** a la empresa **SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.** con CIF B-83667725, con carácter anual y efectos de inicio de fecha 24 de octubre de 2023, hasta el próximo 23 de octubre de 2024, **por un importe de CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN EURO CON SIETE CENTIMOS (4.131,07 €).**

Segundo. Notificar la presente resolución a la empresa interesada.

Tercero. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

Sant Adrià de Besòs, en la fecha de la firma electrónica del presente documento.

Oriol Vall-Ilovera Calmet
Gerente